

TÍTULO:

POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

VERSIÓN:

v.01

**Elaborado: JJN
/Gerencia Control
Interno**

Aprobado: APD/ GG

INCA RAIL S.A.



**POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES
Marzo-2022**

TITULO: POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: v.01 Elaborado: JJN /Gerencia Control Interno Aprobado: APD/ GG
---	---

I. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

La presente política tiene por objeto dar a conocer el modo en que Inca Rail S.A. (en adelante "Inca Rail") protege y trata los datos de carácter personal de los clientes, pasajeros, proveedores, operadores de turismo, agencias de viajes y colaboradores, desde su recolección a través de los distintos canales, sean éstos físico o digitales, para los fines debidamente comunicados por la empresa.

II. DEFINICIONES

- **Responsable del tratamiento:** Es la persona física o jurídica que, solo o junto con otros, determina los fines y medios del tratamiento de datos de carácter personal; es decir, Inca Rail será el responsable de los datos personales obtenidos a través de sus diversos canales de recolección y facilitados por los usuarios de Inca Rail, así como de las empresas que forman parte.
- **Datos de carácter personal:** Es toda aquella información sobre una persona física identificada o identificable (el usuario), como por ejemplo el nombre, DNI, pasaporte, datos de localización o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de una persona.
- **Tratamiento:** Sería cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales (automatizados o no) como pueden ser la recogida, el registro, organización, modificación, consulta, utilización difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción de datos de carácter personal.
- **Derecho de acceso:** Es el derecho del Usuario de conocer qué datos está tratando Inca Rail y obtener una copia de los mismos.
- **Derecho de rectificación:** Es el derecho del usuario de actualizar, rectificar y/o corregir sus datos personales.
- **Derecho de oposición:** Es el derecho del usuario de oponerse en todo momento al tratamiento de sus datos personales por parte de Inca Rail.
- **Derecho de cancelación ("derecho al olvido"):** Es el derecho del usuario de solicitar la supresión de sus datos en cualquier documento, archivo o lugar en el que éstos estén accesibles.
- **Derecho de limitación del tratamiento:** Es el derecho del usuario de exigir que se limite el tratamiento de sus datos cuando se produzca alguna de las circunstancias establecidas en la legislación, como pueden ser el tratamiento ilícito de los datos o que Inca Rail ya no los necesite.
- **Derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas:** Es el derecho del usuario a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar.

III. CONSENTIMIENTO Y LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

Inca Rail trata los datos de los usuarios:

- Cuando estos dan su consentimiento expresamente para el tratamiento de sus datos personales para las finalidades detalladas en este documento y/o;
- Cuando el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato de prestación de servicios y productos en el que el usuario es parte.

TITULO: POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: v.01 Elaborado: JJN /Gerencia Control Interno Aprobado: APD/ GG
---	---

IV. DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO Y ALCANCE

La presente política está dirigida a los datos personales correspondientes a los clientes, pasajeros, proveedores, operadores de turismo, agencias de viajes y colaboradores, suministrados por ellos mismos, haciendo uso de su libertad, de manera voluntaria y consciente. La información recolectada y almacenada comprende datos básicos ingresados mediante formularios de registro, de contacto u otros similares; como puede ser, por ejemplo, nombre, dni, pasaporte, género, edad, número de teléfono, dirección de correo electrónico, país de residencia, entre otros, datos recogidos a través los diversos canales, necesarios para la prestación de los servicios turísticos de Inca Rail. En cualquier caso, los usuarios podrán ver cuáles son esenciales para la correcta prestación del servicio y cuales tendrán carácter accesorio antes de enviar sus datos personales.

El usuario será el único responsable de la veracidad y exactitud de los datos aportados. Sólo podrán ser usuarios los mayores de 18 años y/o aquellos con capacidad jurídica suficiente. Asimismo, el usuario será el único responsable en cuanto a los datos aportados de terceros, así como de garantizar haberles informado de la presente Política de Privacidad y haber obtenido su consentimiento expreso.

V. PRINCIPIOS RECTORES

Inca Rail tendrán en cuenta los siguientes principios en el proceso de tratamiento de los datos personales.

- **Principio de Legalidad:** El tratamiento de datos personales en términos de la Ley 29733 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la citada norma, y en las demás disposiciones que la reglamenten. Se prohíbe la recopilación de los datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.
- **Principio de Consentimiento:** En atención al principio de consentimiento, el tratamiento de los datos personales es lícito cuando el titular del dato personal hubiera prestado su consentimiento libre, previo, expreso, informado e inequívoco. No se admiten fórmulas de consentimiento en las que éste no sea expresado de forma directa, como aquellas en las que se requiere presumir, o asumir la existencia de una voluntad que no ha sido expresa. Incluso el consentimiento prestado con otras declaraciones, deberá manifestarse en forma expresa y clara.
- **Principio de Finalidad:** En atención al principio de finalidad se considera que una finalidad está determinada cuando haya sido expresada con claridad, sin lugar a confusión y cuando de manera objetiva se especifica el objeto que tendrá el tratamiento de los datos personales. Tratándose de banco de datos personales que contengan datos sensibles, su creación solo puede justificarse si su finalidad además de ser legítima, es concreta y acorde con las actividades o fines explícitos del titular del banco de datos personales. Los profesionales que realicen el tratamiento de algún dato personal, además de estar limitados por la finalidad de sus servicios, se encuentran obligados a guardar secreto profesional.
- **Principio de Calidad:** Los datos personales que vayan a ser tratados deben ser veraces, exactos y, en la medida de lo posible, actualizados, necesarios, pertinentes y adecuados respecto de la finalidad para la que fueron recopilados. Deben conservarse de forma tal que se garantice su seguridad y solo por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento.
- **Principio de Proporcionalidad:** Todo tratamiento de datos personales debe ser adecuado, relevante y no excesivo a la finalidad para que estos hubiesen sido recopilados.
- **Principio de Seguridad:** El titular del banco de datos personales y el encargado de su tratamiento deben adoptar las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales. Las medidas de seguridad deben ser apropiadas y acordes con el tratamiento que se vaya a efectuar y con la categoría de datos personales de que se trate.

TITULO: POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: v.01 Elaborado: JJN /Gerencia Control Interno Aprobado: APD/ GG
---	---

- Principio de Disposición de Recurso: Todo titular de datos personales debe contar con las vías administrativas o jurisdiccionales necesarias para reclamar y hacer valer sus derechos, cuando estos sean vulnerados por el tratamiento de sus datos personales.
- Principio de Nivel de Protección Adecuado: Para el flujo fronterizo de datos personales, se debe garantizar un nivel suficiente de protección para los datos personales que se vayan a tratar o, por lo menos, equiparable a lo previsto por la Ley o por estándares internacionales en la materia.

VI. FINALIDADES DE LOS DATOS PERSONALES

Inca Rail utilizará los datos personales proporcionados por los usuarios para las siguientes finalidades:

Pasajeros y Agencias de Viaje:

- Cumplir con la prestación de los servicios turísticos contratados: programación y reserva de vuelos, paquetes turísticos, reserva de hoteles, programación de itinerarios; así como servicios de alquiler de autos y seguros, entre otros.
- Contactar con el cliente (persona natural, empresas y agencias de viajes) antes y durante la prestación de los servicios turísticos contratados a fin de responder dudas, consultas y solicitudes.
- Enviar información relativa a la naturaleza del servicio y/o disposiciones de obligatorio conocimiento y cumplimiento durante el servicio o paquete turístico adquirido, como las condiciones de contratación y/u otras condiciones dentro de las que podrían incluirse políticas internas de la empresa.
- Emisión de publicidad digital de promociones o paquetes turísticos en oferta.
- Seguridad de los clientes en las instalaciones a través de la videovigilancia en nuestro counter de atención (conforme a la Política de Seguridad de Videovigilancia adjunta a la presente como Anexo II).
- Analizar e identificar las expectativas y preferencias de los clientes (persona natural, empresas y agencias de viajes).

Trabajadores y colaboradores:

- La empresa, solicitará a sus trabajadores información personal para cumplir con los requerimientos normativos laborales vigentes y/o el desarrollo de proyectos relacionados a Recursos Humanos como registro de nóminas, asistencia de personal, selección de personal, pago de comisiones, entre otros.
- Cumplir con la política y los procedimientos de la Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Seguridad en las instalaciones a través de la videovigilancia (conforme a la Política de Seguridad de Videovigilancia adjunta a la presente como Anexo II).
- Operadores de Turismo y Proveedores:
- Poder gestionar el pago de los servicios y productos turísticos solicitados.
- Para contactar sobre la prestación de los servicios y productos contratados.

TÍTULO: POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: v.01 Elaborado: JJN /Gerencia Control Interno Aprobado: APD/ GG
---	---

- Seguridad en las instalaciones a través de la videovigilancia (conforme a la Política de Seguridad de Videovigilancia adjunta a la presente como Anexo II).

Los datos personales que usted nos proporcione, serán almacenados en los bancos de datos que cuenta Inca Rail S.A., según corresponda.

VII. DERECHOS DE LOS TITULARES

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- Los derechos de información, acceso, rectificación, cancelación, oposición y tratamiento objetivo de datos personales sólo pueden ser ejercidos por el titular de datos personales, sin perjuicio de las normas que regulan la representación.
- El ejercicio de alguno o algunos de los derechos no excluye la posibilidad de ejercer alguno o algunos de los otros, ni puede ser entendido como requisito previo para el ejercicio de cualquiera de ellos.
- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Inca Rail o frente al encargado del tratamiento designado. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Ser informado por parte de Inca Rail o por parte del encargado del tratamiento designado, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales haya determinado que en el tratamiento Inca Rail encargado del tratamiento designado, han incurrido en conductas contrarias a la Ley 29733 y la Constitución.
- Acceder en forma gratuita en las condiciones definidas en este documento, a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

VIII. CONDICIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Autorización del Titular:

Para que Inca Rail realice cualquier acción de tratamiento de datos personales, se requiere la autorización previa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. Estos mecanismos podrán ser predeterminados a través de medios técnicos que faciliten al titular su manifestación automatizada o pueden ser por escrito o de forma oral.

Inca Rail adoptará los procedimientos necesarios para solicitar, a más tardar en el momento de recolección de los datos, la autorización del Titular para el tratamiento de los mismos e informará los datos personales que serán recolectados, así como todas las finalidades específicas del tratamiento para los cuales se obtiene el consentimiento.

Los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, podrán ser tratados por Inca Rail siempre y cuando sean por naturaleza datos públicos.

En caso de realizarse cambios sustanciales en el contenido de las políticas de tratamiento de datos de Inca Rail, en relación con la identificación del responsable y a la finalidad del tratamiento de los datos personales, los cuales afecten el contenido de la autorización, Inca Rail comunicará estos cambios a los titulares, antes o más tardar al momento de implementar las nuevas políticas, además obtendrá del Titular una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del tratamiento. Para la comunicación de los cambios y la autorización se podrán utilizar medios técnicos que faciliten dicha actividad.

Casos en que no es necesaria la autorización

TITULO: POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: v.01 Elaborado: JJN /Gerencia Control Interno Aprobado: APD/ GG
---	---

Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

Datos de naturaleza pública.

Casos de urgencia médica o sanitaria.

Tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

TITULO: POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: v.01 Elaborado: JJN /Gerencia Control Interno Aprobado: APD/ GG
---	---

Suministro de la Información

La información solicitada por el titular será suministrada por Inca Rail del mismo modo como fue formulada la solicitud.

Deber de Informar al Titular

Inca Rail al momento de solicitar al titular la autorización, deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente:

El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.

El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.

Los derechos que le asisten como titular.

La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del tratamiento.

Revocatoria de la autorización y/o supresión de datos:

Los titulares podrán en todo momento solicitar a Inca Rail, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, mediante la presentación de una solicitud, conforme a lo establecido la Ley 29733 de 2011 y el reglamento DS No. 003-2013-JUS de 2013.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber contractual de permanecer en la base de datos de Inca Rail.

Personas a quienes se les puede suministrar la información:

La información acerca de los datos personales que hayan sido materia de tratamiento por parte de Inca Rail podrá suministrarse a las siguientes personas:

A los titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.

A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

A los terceros autorizados por el titular o por la Ley.

IX. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Inca Rail cumple con las medidas de protección de datos de carácter personal legalmente requeridas y ha adoptado las medidas razonablemente exigibles conforme a los conocimientos técnicos actuales y buenas prácticas para la custodia y gestión de la información a fin de evitar la pérdida, mal uso, alteración, intrusión ilegítima y sustracción de los datos de carácter personal que facilitan los usuarios.

X. PROCEDIMIENTOS

El titular o sus causahabientes tienen derecho a presentar ante Inca Rail, consultas y/o reclamaciones, previa verificación de su identidad, a través de un medio escrito dirigido a la siguiente dirección en cualquier momento, retirar su consentimiento para el tratamiento de los datos de carácter personal y/o podrá ejercer sus derechos de acceso, información, rectificación, oposición, supresión, limitación, olvido, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas, dirigiéndose mediante un escrito dirigido al Inca Rail con la referencia "DATOS PERSONALES" a las siguientes direcciones:

TITULO: POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: v.01 Elaborado: JJN /Gerencia Control Interno Aprobado: APD/ GG
---	---

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en la base de datos de Inca Rail, quien suministrará al solicitante toda la información contenida en sus bases de datos, vinculada con la identificación del Titular.

El titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales cada vez que existan modificaciones sustanciales a las Políticas de Tratamiento de Datos de Inca Rail.

Toda consulta se responderá por el mismo medio que fue formulada dentro de los 05 días hábiles siguientes a su presentación. Para el cumplimiento de este derecho, el Titular o sus causahabientes deberán de presentar el formulario de Acceso, el cual se encuentra en el Anexo de la presente política.

Reclamos (Solicitudes / Peticiones)

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de rectificación, cancelación u oposición, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 29733 de 2011, podrán presentar una solicitud al Titular del Banco de Datos Personales o al responsable del Tratamiento de Inca Rail. Para el cumplimiento de estos derechos, el Titular o sus causahabientes deberán de presentar el formulario respectivo, el cual se encuentra en el Anexo de la presente política.

En caso que la solicitud no cumpla con los requisitos señalados, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurrido el plazo señalado sin que ocurra la subsanación se tendrá por no presentada la solicitud.

En el caso que la información proporcionada en la solicitud sea insuficiente o errónea de forma que no permita su atención, Inca Rail podrá requerir dentro de los siete (7) días siguientes de recibida la solicitud, documentación adicional al titular de los datos personales para atenderla.

En un plazo de diez (10) días de recibido el requerimiento, contado desde el día siguiente de la recepción del mismo, el titular de datos personales acompañará la documentación adicional que estime pertinente para fundamentar su solicitud. En caso contrario, se tendrá por no presentada dicha solicitud.

Los tiempos máximos de respuesta ante los reclamos de acuerdo al reglamento de la ley son:

Derecho de información será de cinco (05) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud correspondiente.

Derecho de acceso será de veinte (20) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud por el titular de datos personales.

Derechos de rectificación, cancelación u oposición, el plazo máximo de respuesta del titular del banco de datos personales o responsable del tratamiento será de diez (10) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud correspondiente.

Salvo el plazo establecido para el ejercicio del derecho de información, los plazos que correspondan para la respuesta o la atención de los demás derechos, podrán ser ampliados una sola vez, y por un plazo igual, como máximo, siempre y cuando las circunstancias lo justifiquen. La justificación de la ampliación del plazo deberá comunicarse al titular del dato personal dentro del plazo que se pretenda ampliar.

Requisito de Procedibilidad

El Titular o causahabiente sólo podrán elevar queja ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales una vez hayan agotado el trámite de consulta o reclamo ante Inca Rail.

TITULO: POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: v.01 Elaborado: JJN /Gerencia Control Interno Aprobado: APD/ GG
---	---

XI. DEBERES DE INCA RAIL EN EL TRATAMIENTO DE DATOS

TITULO: POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: v.01 Elaborado: JJN /Gerencia Control Interno Aprobado: APD/ GG
---	---

Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.

Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

Tomar las medidas orientadas a conservar la información bajo las condiciones de seguridad para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Tomar las medidas para que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.

Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley.

Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.

Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado el reclamo y no haya finalizado el trámite respectivo.

Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

Informar a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales cuando se presenten violaciones a las políticas de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.

XII. DEBERES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley y en otras que rijan su actividad:

Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

Tomar las medidas para conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.

Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.

Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Ley.

TÍTULO: POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: v.01 Elaborado: JJN /Gerencia Control Interno Aprobado: APD/ GG
---	---

Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.

Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.

Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

Informar a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales cuando se presenten violaciones a las políticas de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.

Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos Personales.

Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.

XIII. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Inca Rail toma todas las precauciones razonables y medidas de índole técnico, administrativo y organizacional a fin de garantizar la seguridad de los datos de carácter personal de los Titulares, principalmente aquellos destinados a impedir su alteración, pérdida y tratamiento o acceso no autorizado.

La aplicación de las medidas de seguridad tiene como fin procurar la conservación, confidencialidad, integridad, y disponibilidad de los datos.

Los lineamientos de seguridad de Inca Rail se encuentran respaldados por las políticas de seguridad de la información de Inca Rail construidas bajo las mejores prácticas y estándares de seguridad existentes y dando cumplimiento a las regulaciones vigentes.

Dichas políticas son de estricto cumplimiento por los funcionarios directos e indirectos que desempeñan labores al interior de Inca Rail.

XIV. CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los períodos de conservación de los datos personales de los usuarios por parte de Inca Rail serán diferentes en función de la finalidad del tratamiento, por ello los datos serán conservados mientras esté vigente una relación contractual para la prestación de productos y servicios entre las empresas Inca Rail y los usuarios y/o mientras los usuarios no soliciten la eliminación de los datos personales a Inca Rail. Asimismo, los usuarios entienden y aceptan que ciertos datos de carácter personal deberán ser conservados por Inca Rail por normatividad legal y según plazos establecidos en la legislación.

XV. MODIFICACIONES EN LA POLÍTICA

Inca Rail podrá realizar cambios y actualizar la presente política en función de novedades o exigencias legislativas, jurisprudenciales y/o por necesidades de la institución, entre otras; por ello se recomienda a los usuarios que revisen esta política regularmente y/o cada vez que accedan al sitio web de la compañía.

TÍTULO: POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: v.01
---	--------------------------------

ANEXO I

SOLICITUD DEL DERECHO DE ACCESO

Con objeto de atender la solicitud de acceso a sus datos de carácter personal tratados por Inca Rail S.A. le solicitamos sus datos identificativos, a fin de poder acreditar su identidad, tal y como establece la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

DATOS DEL SOLICITANTE

D./D^a.....mayor de edad, con
domicilio en ,
Distrito..... Provincia.....País....., con Documento de
Identidad....., del que acompaña fotocopia, por medio del presente escrito manifiesta su deseo
de ejercer su derecho de acceso, de conformidad de la Ley 29733 del 2011 y su reglamento DS No. 003-
2013-JUS de 2013.

SOLICITA

Que de forma gratuita se facilite el acceso a los datos de carácter personal de mi titularidad que se mantengan en los bancos de datos de Inca Rail S.A.

Se acompaña en la hoja anexa, una copia del Documento de Identidad a fin de acreditar mi identidad como titular.

Que, si la presente solicitud fuese aceptada, se remita por correo la información solicitada a la dirección arriba indicada.

Que la información remitida comprenda de modo legible e inteligible los datos que sobre mi persona estén incluidos en sus bancos de datos, y los resultantes de cualquier elaboración, proceso o tratamiento, así como el origen de los datos, los cesionarios y la especificación de los concretos usos y finalidades para los que se almacenaron.

Lima, de de 202...

TÍTULO: POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: v.01
---	--------------------------------

SOLICITUD DEL DERECHO DE RECTIFICACION

Con objeto de atender la solicitud de rectificación de sus datos de carácter personal tratados por Inca Rail S.A., le solicitamos sus datos identificativos, a fin de poder acreditar su identidad, tal y como establece la normativa vigente en materia de protección de datos personales, así como los datos que usted desea que rectifiquemos.

DATOS DEL SOLICITANTE

.....mayor de edad, con domicilio en ,
 Distrito..... Provincia....., País....., con Documento de
 Identidad del que acompaña fotocopia, por medio del presente escrito manifiesta su deseo de ejercer su
 derecho de rectificación, de conformidad de la Ley 29733 del 2011 y su Reglamento DS No. 003-2013-JUS
 de 2013.

SOLICITA

Que se efectúe, de forma gratuita, la corrección de los datos de carácter personal inexactos, relativos a mi
 persona que se mantengan almacenados en los bancos de datos de Inca Rail S.A.

Se acompaña en la hoja anexa, los datos que deben rectificarse además de la copia de los documentos
 que acreditan, en caso de ser necesario, la veracidad de los nuevos datos. Se acompaña en la hoja anexa,
 una copia del Documento de Identidad a fin de acreditar mi identidad como titular.

Que se remita de forma escrita por correo a la dirección arriba indicada, la rectificación de los datos una
 vez realizada, o en su caso, si se considera la no pertinencia del ejercicio de este derecho, se remita de
 forma motivada una comunicación a la misma dirección, a fin de poder interponer la reclamación prevista
 en la normativa.

TITULO: POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: v.01
---	--------------------------------

SOLICITUD DEL DERECHO DE CANCELACION

Con objeto de atender la solicitud de cancelación a sus datos de carácter personal tratados por Inca Rail S.A. le solicitamos sus datos identificativos, a fin de poder acreditar su identidad, tal y como establece la normativa vigente en materia de protección de datos personales, así como los datos que usted desea que cancelemos.

DATOS DEL SOLICITANTE

D./D^a.....mayor de edad, con
domicilio en ,
Distrito..... Provincia....., País....., con Documento de
Identidad, del que acompaña fotocopia, por medio del presente escrito manifiesta su deseo de ejercer su
derecho de cancelación, de conformidad de la Ley 29733 del 2011 y su reglamento DS No. 003-2013-JUS
de 2013.

SOLICITA

Se proceda a la efectiva cancelación de cualesquiera datos relativos a mi persona se mantengan
almacenados en los bancos de datos de Inca Rail S.A., en los términos previstos en la normativa nacional
e internacional, de forma gratuita.

Que se remita de forma escrita, a la dirección arriba indicada la admisión de dicha cancelación o en el
caso de que no se considere la misma, se proceda a comunicarlo igualmente, de forma motivada y dentro
del plazo ya indicado, a fin de poder interponer la reclamación prevista en la normativa.

En.....a.....de.....de 20.....

TITULO: POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: v.01
---	--------------------------------

SOLICITUD DEL DERECHO DE OPOSICION

Con objeto de atender la solicitud de oposición de sus datos de carácter personal tratados por Inca Rail, le solicitamos sus datos identificativos, a fin de poder acreditar su identidad, tal y como establece la normativa vigente en materia de protección de datos personales, así como los tratamientos a los que desea oponerse.

DATOS DEL SOLICITANTE

D./D^a.....mayor de edad, con
domicilio en ,
Distrito..... Provincia....., País....., con
Documento de Identidad, del que acompaña fotocopia, por medio del presente escrito
manifiesta su deseo de ejercer su derecho de oposición, de conformidad de la Ley 29733 del
2011 y su reglamento DS No. 003-2013-JUS de 2013, así como del Reglamento General de
Protección de Datos GDPR (UE 2016/679).

SOLICITA

De forma gratuita, que Inca Rail proceda a excluir mis datos de carácter personal que mantenga almacenados en los bancos de datos de Inca Rail.

A tal efecto, se acompañan detallados los motivos por los que se procede a efectuar esta solicitud. (en una hoja anexa a la solicitud)

Que se remita de forma escrita, a la dirección arriba indicada la admisión de la oposición o en el caso de que no se considere la misma, se proceda a comunicarlo igualmente, de forma motivada y dentro del plazo ya indicado, a fin de poder interponer la reclamación prevista en la normativa.

En.....a.....de.....de 20.....

TITULO: POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: v.01
---	--------------------------------

ANEXO II

(La Política de Seguridad de Videovigilancia se adjunta en la siguiente página)

INCA RAIL S.A.



POLITICA DE SEGURIDAD DE VIDEOVIGILANCIA

Aprobada por la Gerencia General el 28 de junio de 2022
Aprobada por el Directorio el 28 de junio de 2022

TÍTULO: POLITICA DE SEGURIDAD DE VIDEOVIGILANCIA	VERSIÓN: v.01
---	--------------------------------

I. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer los lineamientos que deben observarse para la correcta implementación de sistemas de videovigilancia por parte Inca Rail S.A., en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la fecha de aprobación de este documento.

II. ÁREA ENCARGADA DE CUMPLIMIENTO

Control Interno

III. BASE LEGAL

-Ley No. 29733 - Ley de Protección de Datos Personales (la “**Ley**”).

-D.S. No. 003-2013-JUS – Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales (el “**Reglamento**”).

-Directiva No. 01-2020-JUS/DGTAIPD – Tratamiento de Datos Personales mediante sistemas de videovigilancia (la “**Directiva de Videovigilancia**”).

IV. ALCANCE DE LA POLÍTICA DE VIDEOVIGILANCIA

Aplica al tratamiento de datos de personas identificadas o identificables captados a través de sistemas de videovigilancia. El tratamiento comprende la grabación, captación, transmisión, conservación o almacenamiento de imágenes o voces, incluida su reproducción o emisión en tiempo real o cualquier otro tratamiento que permita el acceso a los datos personales relacionados con aquellos, para fines de seguridad, control laboral y otros.

Existe legitimidad para el tratamiento de datos personales mediante sistemas de videovigilancia cuando se cuente con el consentimiento del titular de los datos personales o en los casos en que la Ley de Protección de Datos Personales establezca que no se requiere consentimiento (artículo 14).

Uno de los casos en que no se requiere consentimiento es por razones de seguridad, cuando el tratamiento de los datos personales sea necesario para salvaguardar la seguridad o intereses legítimos del titular de datos personales (numeral 9, artículo 14 de la Ley).

V. PRINCIPALES DEFINICIONES

Arquitectura Física: Es la representación gráfica de las conexiones físicas entre los diversos componentes del sistema (servidores, cámaras, computadores, etc.).

Arquitectura Lógica: Es la representación gráfica de las conexiones entre los componentes lógicos (software, aplicaciones, etc.) del sistema de videovigilancia.

Dato Personal: Las imágenes y las voces de una persona constituyen datos personales, ya que permiten identificar a una persona natural a través de medios que pueden ser razonablemente utilizados.

Derecho de Acceso: Derecho del titular de los datos personales a obtener la información que sobre sí mismo sea objeto de tratamiento en bancos de datos. Ello incluye las razones que motivaron su recopilación, así como las transferencias realizadas o que se prevén realizar.

Derecho de Cancelación: Derecho del titular de los datos personales a solicitar la supresión de sus datos personales del banco de datos de videovigilancia. En estos casos, si se hubiera dado, se debe indicar las transferencias de los datos suprimidos. Procederá la atención en aquellos supuestos donde sea materialmente posible y responda a criterios fundamentados y motivados.

Derecho de Oposición: Derecho del titular de los datos personales a que no se lleve a cabo el tratamiento de sus datos o se cese en el mismo. Aun cuando hubiera prestado consentimiento, el titular tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos, si acredita la existencia de motivos fundados y legítimos relativos a una concreta situación personal que justifique el ejercicio de este derecho. Procederá la atención en aquellos supuestos donde sea materialmente posible y responda a criterios fundamentados y motivados.

TÍTULO: POLITICA DE SEGURIDAD DE VIDEOVIGILANCIA	VERSIÓN: v.01
---	--------------------------------

Inventario documentado: Lista ordenada de la totalidad de las cámaras u otros dispositivos de videovigilancia, en la cual se debe precisar la ubicación física de los dispositivos, ya sea interna o externa, así como su estado de operatividad.

Perfil: Conjunto de facultades que se le atribuyen a los usuarios del sistema de videovigilancia, que permiten determinar sus funciones en razón de sus posibilidades de accesos al sistema y gestión de privilegios. Existen tres tipos: Administrador, Intermedio y Básico.

Perfil Administrador: Es la persona que tiene cargo todas las obligaciones contenidas en la Ley de Protección de Datos Personales, el Reglamento y la Directiva. Se debe designar mediante documento a la persona que estará a cargo de estas atribuciones, pues será quien responda específicamente por el tratamiento de datos personales que se realice a través del sistema.

Perfil Intermedio: Es a quien el perfil administrador puede delegar determinadas funciones o responder, en defecto del perfil administrador, por ellas. El Perfil Intermedio se encuentra bajo la dirección del Perfil Administrador.

Perfil Básico: Es aquel a quien, de acuerdo al documento de asignación, le compete únicamente las funciones de monitoreo de las cámaras de videovigilancia, seguridad lógica y física del ambiente de videovigilancia y mantener actualizado el inventario documentado de cámaras. Ello, sin perjuicio de que estas actividades también pueden ser realizadas por los perfiles Intermedio y Administrador, pudiéndose encontrar incluso bajo el mando o dirección de estos.

Sistema de Videovigilancia: Conjunto de una o más personas y equipos tecnológicos – compuesto por una o varias cámaras de video localizadas estratégicamente e interconectadas entre sí – que permiten el tratamiento de datos personales.

Tratamiento de datos personales a través de sistemas de videovigilancia: Es cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de la imagen o voz, captados por medio de un sistema de cámaras fijas o móviles, ya sea en tiempo real o en visualización de grabaciones de imágenes, videos o audios.

Videovigilancia: Monitoreo y captación de imágenes, videos o audios de lugares, personas u objetos. La información captada puede o no ser objeto de almacenamiento a través de su grabación.

Violación o brecha de seguridad de los datos personales: Se produce cuando los datos contenidos en sistemas de videovigilancia sufren un incidente de seguridad que da lugar a la violación de la confidencialidad, disponibilidad o integridad de los mismos.

Dichos incidentes de seguridad pueden ser: destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de los datos personales transmitidos, conservados y tratados, o la comunicación y/o accesos no autorizados a dichos datos.

VI. PRINCIPALES DEBERES Y OBLIGACIONES

1. Los bancos de datos personales de videovigilancia deben ser inscribirse ante la Autoridad de Datos Personales.
2. Las cámaras instaladas en espacios privados no deben obtener imágenes de espacios públicos, salvo que resulte imposible evitarlo. En este último caso, las cámaras deben captar únicamente la sección de la vía pública que resulte imprescindible para cumplir con los fines de vigilancia.
3. Cada acceso a la zona videovigilada debe tener un cartel o anuncio visible con fondo amarillo o cualquier otro color que contraste con el color de la pared y lo haga suficientemente visible. El cartel debe ser conforme al Anexo 1 de este documento.
4. Debe ponerse a disposición de las personas un informativo adicional del sistema de videovigilancia (Anexo 2). Este debe estar disponible a través de medios digitales o impresos.
5. Las imágenes únicamente se deben almacenar por un plazo de entre 30 (treinta) y 60 (sesenta) días. Durante ese plazo se debe asegurar la reserva y confidencialidad de la información.

TÍTULO: POLITICA DE SEGURIDAD DE VIDEOVIGILANCIA	VERSIÓN: v.01
---	--------------------------------

Transcurrido el plazo, y salvo que no haya ningún requerimiento de alguna autoridad para entregar o visualizar el contenido de las grabaciones, se deben eliminar en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles.

6. Cuando se encargue a un tercero la gestión del sistema de videovigilancia, y este tercero vaya a tener acceso a las imágenes o voces, debe necesariamente suscribirse un contrato. La empresa contratada debe cumplir con los requisitos para operar como una empresa de seguridad privada.
7. Cuando las cámaras de videovigilancia estén conectadas a internet, se debe tener funciones de identificación y autenticación con el fin de evitar accesos de terceros a las imágenes y garantizar que sólo accedan los usuarios autorizados.
8. Está prohibida la facilitación, comercialización, difusión, copia o entrega no autorizadas del contenido de las grabaciones.
9. En los contratos de trabajo del personal que no tiene entre sus funciones realizar tratamiento de datos personales debe incluirse una prohibición de tratar los datos personales. Asimismo, debe consignarse la obligación de confidencialidad respecto a los datos que este personal hubiera podido conocer con motivo de la prestación de su servicio.

Medidas de Seguridad:

10. Contar con procedimientos de identificación y autenticación de usuarios que den cuenta del funcionamiento del centro de control y monitoreo del sistema de cámaras de videovigilancia.
11. Conocer el funcionamiento del sistema de videovigilancia.
12. Contar con un inventario documentado de las cámaras u otros dispositivos de videovigilancia.
13. Contar con un esquema o diagrama documentado de la arquitectura física y lógica del sistema de videovigilancia.
14. Contar con documentación respecto a la gestión de accesos, privilegios y verificación periódica de privilegios asignados.
15. Cuando corresponda, contar con mecanismos de respaldo de seguridad de la información de carácter personal obtenida a través de sistemas de videovigilancia, así como con un procedimiento que contemple la verificación de la integridad de los datos almacenados en el respaldo.
16. En caso resulte necesario transportar los sistemas o cámaras de videovigilancia, se deben implementar medidas de seguridad adecuadas.
17. Implementar perfiles de administrador, intermedio y básico, a fin de limitar accesos y gestión de privilegios de los usuarios.

Ejercicio de derechos de los titulares de los datos:

18. Para el ejercicio de derechos de Acceso, Cancelación y/u Oposición, el titular de los datos personales debe precisar la fecha, rango de horas, lugar o cualquier otra información que permita facilitar la ubicación de la imagen requerida. Asimismo, de ser necesario, aportará una imagen actualizada de sí mismo que permita al titular verificar su presencia en el registro.
19. Para el ejercicio del derecho de Acceso, el titular del dato personal puede escoger entre las siguientes alternativas para acceder a su información:
 - a. **Acceso mediante un escrito:** el titular de los datos personales presentará una solicitud escrita adjuntando la información indicada en el numeral 18 de este documento. Debemos dar respuesta indicando el detalle de los datos que nos fueron requeridos.
 - b. **Entrega de las imágenes:** Para estos efectos el titular de los datos personales debe entregarnos un CD en blanco o dispositivo análogo para grabar la información requerida. En este supuesto, debemos utilizar máscaras de privacidad o cualquier otro medio para difuminar la imagen de terceros, así como implementar un mecanismo de protección para el archivo (cifrado, contraseña u otros).

TÍTULO: POLITICA DE SEGURIDAD DE VIDEOVIGILANCIA	VERSIÓN: v.01
---	--------------------------------

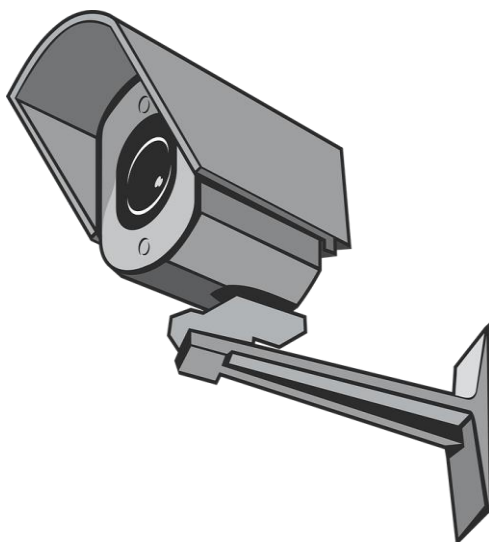
- c. **Visualización en sitio:** El titular del dato personal debe acercarse físicamente a las instalaciones del titular del banco de datos personales para acceder directamente a su información. Para ello debe presentar previamente una solicitud con los datos indicados en el numeral 18 de este documento.
20. En caso de denegación de alguno de los derechos deberá indicarse expresamente en el escrito de denegación.

TÍTULO: POLITICA DE SEGURIDAD DE VIDEOVIGILANCIA	VERSIÓN: v.01
---	--------------------------------

Anexo 1
Cartel Informativo (medidas mínimas 297mm x 210mm)

ZONA
VIDEOVIGILADA

**USTED ESTÁ INGRESANDO A UNA ZONA VIDEOVIGILADA
Y PODRÁ SER GRABADO POR LAS CÁMARAS**



**LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES- LEY 29733
PUEDE EJERCITAR SUS DERECHOS ANTE:
INCA RAIL S.A**

**PORTAL DE PANES 105, PLAZA DE ARMAS; CUSCO, PERÚ
datospersonales@incarail.com**

**LUGAR DONDE PUEDE OBTENER LA INFORMACIÓN
CONTENIDA EN EL ART.18 DE LA LPDP
[*]**

[*]Por la web: <https://incarail.com/es/politicas-de-privacidad> y por BUK.

Anexo 2
Informativo Adicional

La existencia de este banco de datos personales ha sido declarada a la Autoridad nacional de Protección de Datos Personales, mediante su inscripción en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con la denominación "Videovigilancia" y el Código RNPDP PJP No. 6573.

Se informa al usuario que, cualquier tratamiento de datos personales se ajusta a lo establecido por la legislación vigente en Perú en la materia (Ley No. 29733 y su Reglamento).

1. FINALIDAD

La Empresa tratará sus datos personales con la finalidad de controlar la seguridad de los clientes, trabajadores, proveedores y activos dentro de las instalaciones de la Empresa.

2. TRANSFERENCIAS Y DESTINATARIOS

La Empresa no realiza transferencia de datos a nivel nacional o internacional.

3. PLAZO DURANTE EL CUAL SE CONSERVARÁN LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados ser conservarán durante un plazo máximo de 60 (sesenta días).

4. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE INFORMACIÓN, ACCESO, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE LOS DATOS:

Como titular de sus datos personales, el usuario tiene el derecho de acceder a sus datos en posesión de la Empresa; conocer las características de su tratamiento, solicitar sean suprimidos o cancelados al considerarlos innecesarios para las finalidades previamente expuestas o bien oponerse a su tratamiento de ser el caso.

A fin ejercer dichos derechos, el usuario podrá dirigir su solicitud de ejercicio de derechos a la dirección antes consignada o a la dirección de correo electrónico datospersonales@incarail.com, incluyendo su nombre, domicilio u otro medio para recibir respuesta, documentos que acrediten su identidad, descripción clara y precisa de los datos respecto de los que busca ejercer sus derechos, rango de horas y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

De considerar el usuario que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipión Llona 350, Miraflores, Lima, Perú.

La Empresa será responsable del banco de datos personales de "Videovigilancia" y de los datos personales contenidos en este. Con el objeto de evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales o información confidencial facilitados por los titulares de los datos personales, la Empresa ha adoptado los niveles de seguridad y de protección de datos personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas a su alcance.